

3316.

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

22 OCT 2018

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba y desagregan el Presupuesto Municipal para el año 2018.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.105 de fecha 29 de diciembre de 2017 que aprueba Programa de Desarrollo Rural – PRODER para el año 2018.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el valor de la multa del Decreto Alcaldicio N° 3.113 de fecha 02 de octubre de 2018 que aprueba la aplicación de una multa por incumplimiento de insumos.

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio señalado en el punto N° 1 de los "Considerando" de la siguiente forma:

Donde dice:

Orden de Compra	Monto	% Descuento	Total Multa
1658-2816-SE18	\$4.581.500.-	5%	228.075 -

Debe decir:

Orden de Compra	Monto	% Descuento	Total Multa
1658-2816-SE18	\$4.581.500.-	5%	229.075.-

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



DSV/rmh
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Alcaldía.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Dirección Rural.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1620643